

Legales

DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de abril de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Estado de las Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2019;
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y su destino;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 16.774.451 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
- 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
- 8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
- 9º) Remuneración del Auditor Externo por tareas correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2019. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Tercero Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2020;
- 10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26.831.

Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección adi@dycasa.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplir con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 24 de abril de 2020 a las 17:00 horas. Se deja constancia que, a fin de cumplir con los parámetros recomendados por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, la Asamblea podrá celebrarse a distancia en el día y horario fijado mediante medios y plataformas digitales e informáticas que permitan y garanticen la participación remota de los accionistas.

Javier Fernando Balseiro – Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Directorio N° 2793 de fecha 10/03/2020.

CUIT 30-66314877-6 - COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. complementa aviso N° 15120/20 publicado el 17/03/2020 al 25/03/2020 (el "Aviso") mediante el cual se comunicó la CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES "A" Y "B" para el 23 de abril de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. Paseo Colón N° 728, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de informar que en virtud de mantenerse las obligaciones de aislamiento social preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarado mediante el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES "A" Y "B" indicadas se celebrarán a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia que:

- (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto;
- (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital;
- (iii) deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. En consecuencia, el orden del día publicado en el Aviso es modificado, incluyéndose como primer punto:

"1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores".

El resto de los puntos del orden del día publicados en el Aviso quedan inalterados, modificándose solamente su numeración como consecuencia de la inclusión del nuevo punto 1) indicado. No obstante ello, al constituirse las Asambleas Especiales de la Clase A y de la Clase B también deberán tratar su celebración a distancia con el quórum y mayorías indicadas precedentemente. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizar será Hangouts Meet de Google, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Google Cloud, versión empresarial, al que podrá accederse mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas que no hubiesen ya comunicado su asistencia a la asamblea deberán hacerlo mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: legales@transener.com.ar, a más tardar el día 21 de abril de 2020 junto con la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Para participar de la Asamblea, adicionalmente a lo indicado en el Aviso, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y enviar copia de la documentación que acredite identidad del participante. Los mismos datos y documentación deberán ser proporcionados respecto a quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. En caso que la comunicación de asistencia y/o la participación en Asamblea sea a través de representantes deberá remitirse al correo electrónico indicado en el presente copia del instrumento habilitante correspondiente debidamente autenticado, a más tardar el 21 de abril de 2020. (3) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). (4) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados oportunamente y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. (5) La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. No implica reforma de estatuto. Brian Robert Henderson, presidente, designado según Acta de Directorio N° 698 del 05 de marzo de 2020.

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Se complementa el aviso publicado los días 3, 4, 5, 7 y 8 de abril. Ante la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y 325/2020 y su eventual prórroga, y el art. 3 de la RG 1011/2020, el acto podrá ser realizado a distancia por plataforma Skype con transmisión simultánea de audio y video. Para información dirigirse a mariano.pessagno@enel.com.

EDICTO DE FUSIÓN
BASF ARGENTINA S.A. Y BASF AGRICULTURAL SOLUTIONS
ARGENTINA S.A.U.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre BASF Argentina S.A. y BASF Agricultural Solutions Argentina S.A.U. (a) Sociedad absorbente: BASF Argentina S.A. con sede social en Tucumán N° 1, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público de Comercio el 10/09/1969, bajo el número 4070, folio 27, del Libro 69, Torno A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. (b) Sociedad absorbida: BASF Agricultural Solutions Argentina S.A.U. con sede social en Tucumán N° 1, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio el 17/01/2018, bajo el número 1199, del Libro 88, Torno "A" de Sociedades por Acciones. (c) Fusión: BASF Argentina S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como "subsistente" y BASF Agricultural Solutions Argentina S.A.U. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 1° de enero de 2020, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscrito el 7/04/2020 y aprobado por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas unánimes de fecha 6/04/2020. La fusión se efectúa en base a los estados contables al 31/12/19, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: BASF Argentina S.A. activo: \$ 19.810.954.825; pasivo: \$ 15.614.167.088; BASF Agricultural Solutions Argentina S.A.U. activo: \$ 300.148.663; pasivo: \$ 18.247.594. (d) Aumento de capital: Atento a que BASF Agricultural Solutions Argentina S.A.U. es una sociedad unipersonal controlada íntegramente de manera directa por BASF Argentina S.A., la incorporación directa del patrimonio de la primera al patrimonio de la segunda no producirá cambios cualitativos en este último atento a que el mismo se encuentra actualmente incluido de manera indirecta como consecuencia de la valuación de las acciones de BASF Agricultural Solutions Argentina S.A.U. en el activo de BASF Argentina S.A. Atento a ello, no se producirá un aumento cualitativo del patrimonio de BASF Argentina S.A. no correspondiendo, en consecuencia, el aumento de su capital social. (e) Reformas estatutarias: Como consecuencia de lo indicado en el apartado precedente, no se aprobó reforma estatutaria alguna. (f) Operaciones de ley: Tucumán N° 1, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, o vía correo electrónico atento a las disposiciones de aislamiento social y obligatorio vigentes a la dirección legales@basf.com, por el término de 15 días desde la última publicación del presente. La firma del texto se encuentra autorizada en los actos de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Unánime de las sociedades absorbente y absorbida celebradas el 6/04/2020.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA
ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL
DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA
(TRANSPA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de mayo de 2020 a las 12:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 27 y 28, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 27 y 28.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 1 de abril de 2020.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Asimismo, tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

NOTA 2: En el supuesto de mantenerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/2020 y 355/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla asamblea@transpa2020@transpa-sa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma.

COMPAÑÍA MEGA SOCIEDAD ANÓNIMA

Aviso Complementario Edicto Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas 24-04-2020: Se deja constancia que en caso de que no sea posible celebrarse la Asamblea de forma presencial en virtud de lo establecido por el Decreto N° 297/2020 y/o las normas que en el futuro lo prorroguen, modifiquen y/o complementen, la Asamblea se celebrará a distancia. A tales efectos, y en cumplimiento de lo establecido por los puntos 3 y 4 del artículo 1° del Capítulo XII del Título XVII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) (conf. RESGC-2020-830-APN-DIR/CNV), se informa a los Sres. Accionistas, Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes que (i) el canal de comunicación elegido es "Cisco Webex Meetings", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital y (ii) la comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro de los plazos legales aplicables a la siguiente dirección de correo electrónico: inversores@ciamega.com.ar. Asimismo, se hace saber que en la comunicación de asistencia los accionistas deberán informar las direcciones de correo electrónico a la cuales se deberá enviar la invitación para participar y sumarse a la reunión a través del sistema "Cisco Webex Meetings". Los Directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerentes recibirán dicha invitación en sus correos electrónicos habituales. Por último, se deja constancia que la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Firmante: Carlos Alberto San Juan, síndico titular designado por Acta de Asamblea N° 53 de fecha 24/04/2019, pasada a fojas 145 a 151, del libro N° 1 de Actas de Asamblea, rubricado N° 103139-97 el 26/11/1997.